

El GTSMI denuncia el incumplimiento de los primeros plazos de la Ley de Transparencia

El Grupo de Trabajo sobre Medicamentos, Salud e Innovación considera la transparencia como un factor imprescindible para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y el derecho a la salud.

Madrid, 13 de mayo de 2014.- El pasado 10 de diciembre de 2013 el BOE recogía la [Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) y el texto establecía que la norma entraría en vigor en un año. Para hacerlo posible, el Consejo de Ministros debía aprobar, en el plazo de **tres meses** desde la publicación en el Boletín Oficial, un real decreto para aprobar el estatuto orgánico del **Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**, un organismo que sería el encargado de velar por el cumplimiento de esta nueva ley.

Ya se ha cumplido ese plazo y, sin embargo, por tercer mes consecutivo sigue sin cumplirse la ley, ni siquiera en sus aspectos más básicos, que además no conllevan costes. El objetivo de “restaurar la confianza en las instituciones y mejorar la calidad de nuestra democracia” resulta ser simplemente una declaración de principios sin nada sobre lo que trabajar.

“Si la entidad que deberá velar el cumplimiento de la ley no existe, quiere decir que la Ley está aprobada pero no está en funcionamiento”, considera el GTSMI. Los futuros miembros de ese Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (diputados, senadores, el Tribunal de Cuentas, la Defensora del Pueblo, la Agenda Española de Protección de Datos o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) deben exigir al **Gobierno su urgente puesta en marcha para poder velar por** el cumplimiento de esta ley.

Por todo ello, desde el GTSMI pedimos al Gobierno que avance con los compromisos adquiridos con respecto a esta Ley, comenzando por la aprobación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y que asegure la transparencia en aspectos económicos tales como el consumo de medicamentos y sus precios reales de transacción, y en las relaciones entre la industria y los prescriptores, entre otros.

Del mismo modo, el bloqueo a la Ley de Transparencia impide que se pueda avanzar en la implementación de políticas, protocolos y herramientas para regular las relaciones entre los distintos actores del sector, fijar los precios de los medicamentos y adoptar decisiones sobre cómo financiarlos, en los datos clínicos y en la posterior evaluación de los fármacos.

Para más información, Teresa Salinas – teresa.salinas@saludporderecho.org

Móvil: 675 879 057

Adjuntamos el [Manifiesto](#) del Grupo de Trabajo sobre Salud, Medicamentos e Innovación.

El [Grupo de Trabajo sobre Salud, Medicamentos e Innovación \(GTSMI\)](#) está formado por la Confederación Española de Consumidores y Usuarios, Farmacéuticos sin Fronteras, Médicos del Mundo, No Gracias, Salud por Derecho, Trans-Atlantic Consumer Dialogue y los expertos a título individual David

del Campo, Joan Rovira, Xavier Seuba y Judit Rius. La Fundación Salud por Derecho ejerce la coordinación del GTSMI.